

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
SAMANIEGO**

**AVISO DE TRASLADO No. 013-2023
LIQUIDACIONES DE CREDITO**

[HAGA CLIC AQUI PARA VER LAS LIQUIDACIONES DE CREDITO](#)

RAD.	CLASE	PARTES	CDNO.
2023-00028-00	EJECUTIVO SINGULAR	Dte: BANCO DE BOGOTA Ddo. Jesus Andres Caicedo Ch.	
2022-00046-00	EJECUTIVO SINGULAR	Dte. BANCO BBVA COLOMBIA S.A Ddo. Herederos indeterm Milvio Rosas R.	
2022-00051-00	EJECUTIVO SINGULAR	Dte. COOPERATIVA COACREMAT Dda. Rosaura Guerrero Nupan	

CONSTANCIA DE TRASLADO.- En la presente fecha, siendo las ocho de la mañana (8:00 A. M.), se fija en lista de traslados las liquidaciones de crédito y actualización, presentada por la parte demandante. Los escritos permanecerán por el término de tres (3) días dentro de los cuales la parte EJECUTADA, solo podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada.

El traslado inicia el día veinticinco (25) de septiembre del presente año a las 8:00 A. M. y finaliza el próximo veintisiete (27) de septiembre del año en curso a las 17:00 horas (Art. 446 del CGP)

Samaniego, 22 de Septiembre de 2023

MARÍA DEL CARMEN ACOSTA
Secretaria